Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

MODIFICATORIO DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 360.20.1.174

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. : 360.20.1.174
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TULUÁ
CONTRATISTA : CORPORACIÓN CIUDADANA SOLIDARIA - CORCIS
VALOR : $15.000.000,oo
PLAZO : UN MES Y QUINCE DIAS

Entre los suscritos a saber Abogado **JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.367.059 expedida en la ciudad de Tuluá, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TULUÁ**, elegido por voto popular el 27 de octubre de 2019 y posesionado según Acta de Posesión No. 1 del treinta y uno (31) de diciembre de 2019, suscrita por el Despacho del Notario Tercero, en la Ciudad de Tuluá, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **la CORPORACION CIUDADANA SOLIDARIA – CORCIS**, con **Nit. 900.311.436-7** , representada legalmente por la señora **LUZ MARINA PEREZ GUEVARA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.923.068 expedida en la Ciudad de Tuluá, Valle del Cauca; ambas partes hábiles para obligarse y debidamente facultadas para contratar, hemos acordado celebrar el presente Modificatorio al contrato de prestación de servicios **360.20.1.174** del 29 de septiembre de 2022, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 29 de septiembre de 2022, el Municipio de Tuluá celebró un contrato de prestación de servicios con la **CORPORACION CIUDADANA SOLIDARIA – CORCIS** , representada legalmente por el señor **LUZ MARINA PEREZ GUEVARA**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE CAPACITACIONES EN DIFERENTES TEMAS DE INTERÉS DIRIGIDOS A LA POBLACION EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TULUA.**". **2.** Teniendo en cuenta que el pasado 4 de agosto de 2022, realizaron adición presupuestal por los recaudos generados por estampilla se hace necesario ampliar los servicios y ante la gran demanda de adultos mayores en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo y que en la actualidad requieren mejorar su calidad de vida a través de acompañamiento permanente de un equipo interdisciplinario de cuidado integral de las personas adultas mayores, que deben de trabajar articuladamente a beneficio de las personas que se encuentran institucionalizadas ya que esta población requiere de hacer actividades que busquen mantener, recuperar y/o habilitar la funcionalidad física y mental, mejorando de esta manera su estado anímico y la motricidad que a causa del paso de los años se va deteriorando y es necesario intervenir con profesionales capacitados para brindar la atención necearía que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes. a través profesionales en las áreas de psicología, trabajo social, fisioterapia, terapeuta ocupacional, licenciado en cualquiera de las siguientes modalidades: educación especial, pedagogía infantil, básica primaria o preescolar, personal que pueda brindar atención personalizada y grupal como también talleres de artes manuales e intelectuales, con lo que se busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores residentes en el centro. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario contratar un Centro de protección al adulto mayor que pueda ofrecer la atención, asistencia y promoción en salud a través de cuidados diarios que permitan el mantenimiento

icontec ISO 9001 SC-CER516440

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

MODIFICATORIO DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 360.20.1.174

de la salud y disminuir el porcentaje de morbilidad a través de un techo digno, una adecuada y balanceada alimentación, para lo cual el municipio aporta los recursos para la ingesta diaria de los residentes y teniendo en cuenta las patologías de base se hace necesario mejorar la ingesta alimenticia con frutas, verduras y suplementos dietarios multivitamínicos que permitan prevenir deficiencias funcionales, para así fortalecer la atención integral al adulto mayor, proporcionándole unas condiciones alimentarias saludables. **3.** Que para el pago, el Municipio de Tuluá, cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal No. **2468** de **18 de noviembre de 2022**, expedido por la Secretaría de Hacienda, por valor de Quince millones de pesos ($15.000.000,oo), de acuerdo con lo anterior se acuerda celebrar una adición al contrato de prestación de servicios 360.20.1.174 en la actualidad se están llevado a cabo jornadas de capacitación, Teniendo en cuenta la buena acogida que se tiene en las jornadas de capacitación y las necesidades sentidas de la comunidad en los diferentes temas se ve la oportunidad de abordar otros temas que son de gran interés para la población vulnerable que contribuye a mejorar el diario vivir de las personas en comunidad. La cual quedará así: **PRIMERA:** Adicionar a la cláusula **SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

Convocatoria: Se realizará la convocatoria mediante flayer informativo, correo electrónico a Juntas de Acción Comunal y a los grupos conformados de los diferentes ejes poblacionales en vulnerabilidad del Municipio de Tuluá.	180 personas vulnerables y/o víctimas del conflicto armado, capacitadas en las temáticas propuestas en el presente contrato	Flayer Informativo Pantallazo Corre Electrónico. Cronograma de Actividades
Temática No.7 Capacitación sobre Relaciones interpersonales, dirigido a la población en condición de vulnerabilidad		*Plan de Trabajo *Ficha Estadística F-360-13 *Registro Fotográfico F-TR-09
Temática No.8 Capacitación sobre, Mecanismos para la mediación, transformación y solución de conflictos, dirigido a la población en condición de vulnerabilidad		*Plan de Trabajo *Ficha Estadística F-360-13 *Registro Fotográfico F-TR-09
Temática No.9 Capacitación sobre, lucha contra la discriminación y promoción del respeto de identidades.		*Plan de Trabajo *Ficha Estadística F-360-13 *Registro Fotográfico F-TR-09
Entrega de material de apoyo y memorias de cada uno de los temas de capacitación.		Material de apoyo y memorias Control de entrega de material Registro Fotográfico F-330-1

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar a la Cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios No. 360.20.1.174 la suma de **Quince Millones de pesos ($15.000.000,oo),** para ofrecer a la comunidad vulnerable capacitaciones en temas de interés que contribuye a mejorar el diario vivir de las personas en comunidad y ampliando el plazo de ejecución del mismo hasta el 15 de diciembre de 2022, quedando así valor total del contrato **Cuarenta** y **cinco millones de pesos ($45.000.000,oo)**, los cuales serán cancelados en un pago por valor de **treinta millones de pesos ($30.000.000,oo)** con corte a 18 de noviembre y un pago al final del contrato por valor de **Quince millones de pesos ($15.000.000,oo)**, previa presentación del informe del contratista con sus respectivos soportes de cumplimiento, con

icontec
ISO 9001
SC-CER611460

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

MODIFICATORIO DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 360.20.1.174

el visto bueno del Supervisor, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la ley que corresponde **CLÁUSULA TERCERA**: Las demás cláusulas del contrato 360.20.1.174 de 29 de septiembre de 2022 como no han sufrido modificaciones quedaran igual.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

- Transcriptor: Olga Patricia Caicedo Pineda
- Revisado: Oficina Asesora Jurídica.
- Revisado: John Jairo Gómez Aguirre, Alcalde Municipal.